

RESPONSABLE INSCRIPTO  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA  
CUIT : 30-71068177-1  
Ing.Brutos : 307-106817-71

Expediente

Tel. Fax : 4959-6884/5

<b>FECHA</b>	<b>PLANILLA Nro.</b>	<b>NUMERO</b>
04/04/2018	10912	A 10683

**SEÑOR/ES**

Sr. PROVEEDOR ( 9999 )

CIUDAD DE BUENOS AIRES C.P.:

PTO ARGENTINO(I.MALVINAS) ARGENTINA

C.U.I.T.: 00000000000 Teléfono:

ING. BTOS.:

COND. I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

**Vto. OFERTA**

09/04/2018

**SIRVANSE ENVIARNOS A LA BREVEDAD  
POSIBLE UNA COTIZACION POR ESCRITO DE  
LOS MATERIALES DETALLADOS EN ESTE  
FORMULARIO**

lt.	Código de Insumo	Catálogo de Proveedor	Descripción	U. M.	Cantidad	Fecha Neces.	RC-Item	Observaciones
1	NUM86007610400N		PINZA IMPACTADORA RJ45 CABLE UTP RED -	C/U	12.00		26846 1	
2	NUM85861530000N		HERRAMIENTA DE IMPACTO PINZA PELACABLE DE REDES GIRATORIO CON IMPACTADORA PARA RJ45 HEMBRA 1° HTEC	C/U	40.00		26846 2	
3	NUM85863020150N		RED DE DATOS PINZA PRENSA TERMINALES - CRIMPEADORA DE ACERO UTP RJ45, PELA CABLE, CORTA VAINA	C/U	12.00		26846 3	
4	NUM87709912150N		REPUESTO PARA TORCHA T38 - BOQUILLA 90 A CODIGO ESAB N 0558 007 680	C/U	20.00		27092 1	
5	NUM87709912200N		REPUESTO PARA TORCHA T38 - BOQUILLA DE PROTECCION CODIGO ESAB N 0558 008 094	C/U	20.00		27092 2	
6	NUM87709912050N		REPUESTO PARA TORCHA T38 - ELECTRODO DE PLASMA CODIGO ESAB N 0558 005 220	C/U	20.00		27092 3	
7	NUM87709912100N		REPUESTO PARA TORCHA T38 - DEFLECTOR DE GAS 90 / 100 A CODIGO ESAB N 0558 004 870	C/U	10.00		27092 4	
8	NUM87608170120N		REPUESTO PARA MAQUINA DE CORTE PLASMA CP40 RF 0409-2261 - TOBERA 1 MM	C/U	20.00		27092 5	
9	NUM85045010020N		ELECTRODO DE CORTE PARA PLASMA CP40 RF 0408-2404	C/U	20.00		27092 6	
10	NUM87608170140N		REPUESTO PARA MAQUINA DE CORTE PLASMA CP40 RF 0408-2267 - BOQUILLA PROTECTORA	C/U	10.00		27092 7	
11	NUM87608170160N		REPUESTO PARA MAQUINA DE CORTE PLASMA CP40 RF 0408-2053 - ALAMBRE DE GUIA	C/U	10.00		27092 8	
12	NUM85026510090N		ALAMBRE PARA SOLDAR MACIZO COBREADO 0,9 MM SFA/AWS AS.18 MIG-MAG	KGS	540.00		27092 9	
13	NUM86455910750N		LLAVE AJUSTABLE A ROLLETE PARA CAÑOS TIPO STILLSON 426 MM - 1 1/2"	C/U	3.00		27286 1	
14	NUM86455910910N		LLAVE AJUSTABLE A ROLLETE PARA CAÑOS TIPO STILLSON 722 MM - 3 1/2"	C/U	3.00		27286 2	
15	NUM85860510400N		ALICATE CORTE OBLICUO CON MANGO AISLADO 6" - 154 MM 1 KV	C/U	3.00		27286 3	
16	NUM86392951100N		JUEGO DE MECHAS COPA BIMETALICA 11 UNIDADES DE 19 A 75 MM MALETIN DE ALUMINIO	C/U	1.00		27286 4	
17	NUM86535043340N		HOJA DE SIERRA 300 MM X 24 DIENTES	C/U	10.00		27380 1	

RESPONSABLE INSCRIPTO  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA  
CUIT : 30-71068177-1  
Ing.Brutos : 307-106817-71

18	NUM89243531440N	TORNILLO CABEZA FRESADA PHILLIPS PUNTA MECHA CINCADO NRO 8 X 1 5/8" CON ALAS	C/U	500.00		27380	2
19	NUM89243510660N	TORNILLO CABEZA FRESADA PHILLIPS PUNTA MECHA DE ACERO NRO 6 X 1 1/2"	C/U	500.00		27380	3
20	NUM89243510660N	TORNILLO CABEZA FRESADA PHILLIPS PUNTA MECHA DE ACERO NRO 6 X 1 1/2"	C/U	500.00		27380	4
21	NUM89200310250N	TORNILLO CABEZA FRESADA PUNTA AGUJA PARA MADERA DE ACERO CINCADO (Nº 19) 3.5 X 12,5 MM	C/U	500.00		27380	5
22	NUM89200310300N	TORNILLO CABEZA FRESADA PUNTA AGUJA PARA MADERA DE ACERO CINCADO (Nº 19) 3.5 X 20 MM	C/U	500.00		27380	6
23	NUM89200310350N	TORNILLO CABEZA FRESADA PUNTA AGUJA PARA MADERA DE ACERO CINCADO (Nº 19) 3.5 X 40 MM	C/U	500.00		27380	7
24	NUM87169510620N	TARUGO DE NYLON 6 MM CON TOPE	C/U	500.00		27380	8
25	NUM87169510820N	TARUGO DE NYLON 8 MM CON TOPE	C/U	500.00		27380	9
26	NUM87169511030N	TARUGO DE NYLON 10 MM CON TOPE	C/U	500.00		27380	10
27	NUM81228510010N	CINTA DE TEFLON 1/2" X 20 MTS	C/U	15.00		27380	11
28	NUM86390221160N	MECHA HELICOIDAL CILINDRICA DE ACERO RAPIDO 6 MM	C/U	10.00		27380	12
29	NUM86390221620N	MECHA HELICOIDAL CILINDRICA DE ACERO RAPIDO 8 MM	C/U	10.00		27380	13
30	NUM86390221940N	MECHA HELICOIDAL CILINDRICA DE ACERO RAPIDO 10 MM	C/U	10.00		27380	14
31	NUM86391811000N	MECHA DE WIDIA CILINDRICA 10 MM	C/U	10.00		27380	15
32	NUM86391810800N	MECHA DE WIDIA CILINDRICA 8 MM	C/U	10.00		27380	16
33	NUM86391810310N	MECHA DE WIDIA CILINDRICA 6 MM	C/U	10.00		27380	17
34	NUM82311710020N	LUBRICANTE ANTICORROSIVO EN AEROSOL X 155 GRS	C/U	10.00		27380	18
35	NUM82600330810N	SODA CAUSTICA - ACIDO MURIATICO	KGS	20.00		27380	19
36	NUM82333230610N	SELLADOR DE SILICONA UNIVERSAL TRANSPARENTE EN TUBO PARA APLICADOR DE 280ML	C/U	10.00		27380	20
37	NUM84421610210N	PRECINTO SUJETACABLE DE PLASTICO 100 X 2.5 MM	C/U	200.00		27380	21
38	NUM84421010170N	PRECINTO SUJETACABLE DE PLASTICO 180 X 3,6 MM	C/U	200.00		27380	22
39	NUM84421610450N	PRECINTO SUJETACABLE DE PLASTICO 200 X 4,8 MM	C/U	200.00		27380	23
40	NUM86005820500N	CORTA FIERRO PLANO ENCASTRE SDS PLUS	C/U	6.00		27455	1
41	NUM86005820740N	KIT DE CINCELES, CODIGO SDS-PLUS DE 5 PIEZAS.	C/U	4.00		27455	2
42	NUM86392410030N	NUMERO DE ARTICULO: 6.30484 MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 4 MM LARGO 110 MM	C/U	6.00		27455	3
43	NUM86392410040N	MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 5 MM LARGO 110 MM	C/U	32.00		27455	4
44	NUM86392410050N	MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 5 MM LARGO 160 MM	C/U	6.00		27455	5

RESPONSABLE INSCRIPTO  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA  
CUIT : 30-71068177-1  
Ing.Brutos : 307-106817-71

45	NUM86392410060N		BROCA HELICOIDAL ENCASTRE SDS PLUS 6 MM	C/U	6.00		27455	6	
46	NUM86392410070N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 6 MM LARGO 110 MM	C/U	6.00		27455	7	
47	NUM86392410080N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 8 MM LARGO 110 MM	C/U	6.00		27455	8	
48	NUM86392410090N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 8 MM LARGO 160 MM	C/U	6.00		27455	9	
49	NUM86392410100N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 10 MM LARGO 160 MM	C/U	6.00		27455	10	
50	NUM86392410110N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 12 MM LARGO 160 MM	C/U	6.00		27455	11	
51	NUM86392410120N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 12 MM LARGO 600 MM	C/U	6.00		27455	12	
52	NUM86392410130N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 13 MM LARGO 410 MM	C/U	4.00		27455	13	
53	NUM86392410140N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 14 MM LARGO 410 MM	C/U	4.00		27455	14	
54	NUM86392410150N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 14 MM LARGO 160 MM	C/U	4.00		27455	15	
55	NUM86392410170N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 12 MM LARGO 100 MM	C/U	6.00		27455	16	
56	NUM86392410210N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 8 MM LARGO 210 MM	C/U	6.00		27455	17	
57	NUM86392410230N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 10 MM LARGO 210 MM	C/U	6.00		27455	18	
58	NUM86392410300N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 8 MM LARGO 300 MM	C/U	6.00		27455	19	
59	NUM86392410310N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 10 MM LARGO 310 MM	C/U	6.00		27455	20	
60	NUM86392410600N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 12 MM LARGO 340 MM	C/U	6.00		27455	21	
61	NUM86392411140N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 12 MM LARGO 210 MM	C/U	6.00		27455	22	
62	NUM86392411200N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 20 MM LARGO 410 MM	C/U	4.00		27455	23	
63	NUM86392411210N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 20 MM LARGO 450 MM	C/U	4.00		27455	24	
64	NUM86392411220N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 22 MM LARGO 410 MM	C/U	4.00		27455	25	
65	NUM86392411230N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 22 MM LARGO 200 MM	C/U	4.00		27455	26	
66	NUM86392411500N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 25 MM LARGO 410 MM	C/U	4.00		27455	27	
67	NUM86392411600N		MECHA DE WIDIA ENCASTRE SDS PLUS 30 MM LARGO 570 MM	C/U	4.00		27455	28	
68	NUM86393040200N		MECHA COPA DE WIDIA 30 MM + EJE 110 MM SDS PLUS	C/U	4.00		27455	29	
69	NUM86393040350N		MECHA COPA DE WIDIA 35 MM + EJE 430 MM SDS PLUS	C/U	4.00		27455	30	
70	NUM86393040550N		MECHA COPA DE WIDIA 55 MM + EJE 430 MM SDS PLUS	C/U	4.00		27455	31	
71	NUM86393040650N		MECHA COPA DE WIDIA 65 MM + EJE 430 MM SDS PLUS	C/U	4.00		27455	32	
72	NUM86393040700N		MECHA COPA DE WIDIA 70 MM + EJE 430 MM SDS PLUS	C/U	4.00		27455	33	
73	NUM86393040800N		MECHA COPA DE WIDIA 80 MM + EJE 430 MM SDS PLUS	C/U	4.00		27455	34	
74	NUM86393041050N		MECHA COPA DE WIDIA 105 MM + EJE 430 MM SDS PLUS	C/U	4.00		27455	35	
75	NUM86393041400N		MECHA COPA DE WIDIA 125 MM + EJE 220 MM SDS PLUS	C/U	4.00		27455	36	
76	NUM85812510100N		FRATACHO DE ALUMINIO ARTICULADO DE 127 X 1210 MM	C/U	6.00		27407	1	
77	NUM82296353500N		DISCO DE CORTE RECTO DIAMANTADO 356 X 254 X 3,5 MM	C/U	20.00		27407	2	

Expediente

Lugar de Entrega	Observaciones(Forma de pago, etc.)
AV. 29 DE SEPTIEMBRE 3501 - URQUIZA 4400 (ESQ. SUI	

10000697 Serra, Diego

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
10912	A 10683

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

**PEDIDO DE COTIZACION**

ITEM	DESCRIPCION
1	Pinza Impactadora Roseta Rj45 Cable Utp con Gancho para remover conectores terminados
2	PELA CABLE DE REDES UTP Y IMPACTADORA RJ45 HEMBRA - KOION HY-318
3	PINZA CRIMPEADORA PARA CABLES UTP RJ 45 CORTA VAINA Y PELACABLE CORTA CABLES PROSKIT 808-376C o calidad similar MATERIAL. ACERO
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
10912	A 10683

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

**PEDIDO DE COTIZACION**

ITEM	DESCRIPCION
11	
12	Presentacion en rollos de 18kg c/u ALAM SOLD MIG SFA/AWS AS.18 COBR 0.90MM //
13	llave ajustable para caño tipo stilson. similar o equivalente BAHCO ..
14	LLAVE AJUSTABLE PARA CAÑO TIPO STILSON. SIMILIAR O EQUIVALENTE BAHCO ..
15	ALICATE PARA ELECTRICIDAD. SIMILAR O EQUIVALENTE BAHCO ALICATE CORTE LATERAL AISLADO 1KV 154MM //ALICATE DE CORTE LATERAL CON MANGO AISLADO DE 154MM DE LARGO//DIAMETRO MAX DE ALAMBRE: CU:2.5MM. FE Y ACERO:2.0MM //AISLACION PARA 1000V //** 20/05/2009
16	JUEGO DE MECHAS TIPO COPA BIMETALICA. 14 PIEZAS. PARA CORTAR METAL, MADERA, DURLOCK. SIMILAR O EQUIVALENTE BAHCO // Kit  Plomero y Electricista. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para Madera, Metal, Aluminio, Plástico.</li> <li>• Cantidad Piezas: 14</li> <li>• Contiene :</li> <li>• 11 Hojas Sierra Copa Bimetálicas de: 19 - 22- 25- 29- 35- 38- 44- 51- 57- 68- 75mm.</li> <li>• 2 Adaptadores con Broca piloto (11 y 9,5mm.).</li> <li>• Resorte de Expulsión.</li> <li>• Maletín de Aluminio. // •11 Hojas Sierra Copa Bimetálicas de: 19 - 22- 25- 29- 35- 38- 44- 51- 57- 68- 75mm. •2 Adaptadores con Broca piloto (11 y 9,5mm.). •Resorte de Expulsión. •Maletín de Aluminio</li> </ul>
17	

PLANILLA Nro.

NUMERO

10912

A

10683

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

**PEDIDO DE COTIZACION**

ITEM	DESCRIPCION
18	//CON ALAS//
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

PLANILLA Nro.

NUMERO

10912

A

10683

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

**PEDIDO DE COTIZACION**

ITEM	DESCRIPCION
29	MECH ACER RAPI 8 //
30	MECH ACER RAPI 10 //
31	
32	
33	
34	
35	
36	..
37	PRECINTO SUJETACABLE PLASTICO 2.5x100MM //PRECINTO SUJETACABLES DE PLASTICO NYLON 6.6 (POLIAMIDA 66) //LONGITUD: 100MM //ANCHO: 2.5MM //COLOR: //**24/04/06
38	..
39	



PLANILLA Nro.

NUMERO

10912

A

10683

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

**PEDIDO DE COTIZACION**

ITEM	DESCRIPCION
40	..
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	

PLANILLA Nro.

NUMERO

10912

A

10683

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

**PEDIDO DE COTIZACION**

ITEM	DESCRIPCION
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	

PLANILLA Nro.

NUMERO

10912

A

10683

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

**PEDIDO DE COTIZACION**

ITEM	DESCRIPCION
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	

PLANILLA Nro.

NUMERO

10912

A

10683

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

**PEDIDO DE COTIZACION**

ITEM	DESCRIPCION
73	
74	
75	
76	REALIZADO EN ALUMINIO CON MEDIDAS DE 127X1210 MM CON BORDES REDONDEADOS; SOPORTE REGULABLE PARA EL ATAQUE Y ENCASTRE RAPIDO PARA MANGO EXTENSIBLE DE ALUMINIO
77	PARA CORTE DE HORMIGON (HASTA 48 HS INICIADO EL FRAGUE). 24 SEGMENTOS (Ø 350MM). 3,2 MM DE ESPESOR. HASTA 15 HP.

CONFECCIONAR IGUAL CANTIDAD DE COPIAS  
COMO TENGA EL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA.

RESPONSABLE INSCRIPTO  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA  
CUIT : 30-71068177-1  
Ing.Brutos : 307-106817-1

**CLÁUSULAS PARTICULARES**

**I. FECHA DE CIERRE DE INVITACIÓN/PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

- Podrá presentar su propuesta dentro de los 5 días corridos a contar desde la notificación de la presente invitación.
- Una vez transcurrida dicha fecha, en caso de no haberse presentado en el respectivo expediente por medio del cual tramita el procedimiento de selección/contratación la cantidad mínima necesaria de cotizaciones/ofertas, SOFSE podrá reiterar las invitaciones y/o requerir y solicitar nuevas cotizaciones fijando consecuentemente una nueva fecha de cierre.

**II. CONDICIONES FORMALES PARA COTIZACIÓN/OFERTA:**

- La cotización debe ser realizada en una hoja membretada (con logo de la empresa).
- La cotización debe estar firmada por representante legal/convenional.
- La cotización debe indicar vigencia de la misma, aclarar si son días hábiles o corridos.
- Deberá indicarse fecha aproximada de entrega/cumplimiento.
- Aclarar marca y modelo cotizado, junto con toda aquella otra descripción que pueda servir para conocer lo ofertado (en caso de corresponder).
- Deberá cotizar en MONEDA DE CURSO LEGAL LOCAL (PESOS ARGENTINOS). IMPORTANTE: En caso de cotizar en moneda extranjera deberá justificar los motivos y/o razones, a fin de poder tomar la cotización como válida.
- Deberá indicarse por separado la suma correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la alícuota respectiva (Ej. 21%, 10.5%, etc.).
- Deberá completar y reenviar junto con la oferta, una "Declaración Jurada de Comprador Trabajo Argentino". La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de oferta nacional.

**III. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES**

- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. (Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta).
- A los efectos de garantizar y posibilitar la comparación de las eventuales ofertas presentadas, se deja constancia que las cotizaciones realizadas en moneda extranjera, podrán ser convertidas a la cantidad equivalente en pesos argentino según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día que se realice la comparación.
- Formas de Pago: El pago se efectuará mediante transferencia bancaria bajo las siguientes condiciones:
  - a. Pago anticipado (total o parcial) contra presentación de factura y garantía constituida por el monto equivalente que reciba como adelanto (pagaré, póliza de caución, etc.).
  - b. Pago dentro de los treinta (30) días corridos y contados a partir de la presentación de la factura (y toda otra documentación específica que en forma previa y expresa se requiera) en SOFSE, o fecha de remisión de factura electrónica.

**IMPORTANTE:** A fin de poder realizar el pago, en forma previa el adjudicatario deberá notificar a SOFSE el número de CBU y nombre de la ENTIDAD BANCARIA.

- El pago en principio se efectuará en PESOS ARGENTINOS (\$), moneda de curso legal en la República Argentina.
- Si las condiciones contractuales lo ameritasen, o mediara previa justificación del proveedor, SOFSE podrá aceptar y adjudicar cotizaciones en moneda extranjera. No obstante ello, a los fines del pago, cuando no se trate de una "contratación internacional", se procederá al abono del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) convirtiendo del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al pago.
- Los Oferentes al presentar oferta prestan conformidad que se someten a la ley argentina y a la jurisdicción de los Tribunales Federales Ordinarios en lo Contencioso Administrativo, con sede en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción territorial. La sola presentación de la Oferta implica la aceptación de esta jurisdicción.
- No podrán concurrir como oferentes: (i) Los funcionarios y empleados de SOFSE, agentes y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y las empresas en las que los mismos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social; (ii) Los concursados y/o quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación, (iii) Toda persona a la que, dentro del término de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal y (iv) Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo a regímenes especiales. En caso de encontrarse en alguno de los impedimentos mencionados, deberá abstenerse de presentar cotización bajo apercibimiento de tenerla como no presentada.
- Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las especificaciones y documentación que forma parte de la presente contratación (incluyendo las presentes cláusulas), y de las características y condiciones de lo requerido, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiese haber incurrido al formular la oferta, o duda, o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones aplicables. Igualmente, la sola presentación implicará la aceptación de las condiciones establecidas en las especificaciones y documentación que son parte de la contratación.
- En cualquier momento a contar desde la presente invitación la firma del Contrato/Orden de Entrega/Compra, SOFSE podrá dejar, total o parcialmente, sin efecto el procedimiento de contratación sin que ello genere derecho a percibir indemnizaciones, reconocimiento de gastos, compensaciones, daños y perjuicios, lucro cesante, etc., por parte de los Oferentes.
- SOFSE se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones o sedes del oferente, con el fin de verificar la información que el mismo ha consignado en su propuesta/cotización.
- El adjudicatario no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Entrega/Compra (Contractual) a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, sin previo consentimiento por escrito de SOFSE, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. En todos los casos el adjudicatario es el único responsable por la celebración y cumplimiento de los subcontratos.
- Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el oferente/cotizante, desde cuando se encuentre preparando la cotización y durante la ejecución de la posible Orden de Entrega/Compra, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación, ni por caducidad de la Orden de Entrega/Compra.
- En caso de incumplimiento de cláusulas y/o disposiciones fijadas en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación (ej. plazo de entrega, etc.) SOFSE dejará constancia de dicho antecedente en su Registro de Proveedores, y adoptará todas las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución del Ministerio del Interior y Transporte N° 211/2015.
- En caso de incumplimiento de lo pactado en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación, SOFSE podrá tomar todas las medidas legales y administrativas pertinentes dentro del marco jurídico aplicable.

**IV. ADJUDICACIÓN**

- SOFSE dictará el acto de adjudicación y/o emitirá la correspondiente Orden de Entrega/Compra, sobre la propuesta más conveniente, tomando en cuenta la oferta económica y/o técnica, la capacidad de contratación, antecedentes y toda información tendiente a asegurar las mejores condiciones de lo requerido.
- SOFSE podrá apartarse de ese criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejan.
- SOFSE tendrá facultad de desestimar las propuestas total o parcialmente, sin que ello pueda dar lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de los proponentes.
- SOFSE podrá adjudicar, según la conveniencia de los precios unitarios ofertados, por cantidades parciales, hasta adquirir las cantidades totales necesarias requeridas. En caso de adjudicaciones parciales, el oferente al que se le adjudiquen cantidades inferiores de las que hubiere ofertado, no podrá solicitar modificación de los precios unitarios cotizados, alegando afectación económica por la adjudicación parcial.

**V. DESESTIMACIÓN DE OFERTAS**

En principio, sin ser taxativo, se desestimarán las ofertas presentadas cuando:

- se comprueben arreglos, acuerdo, pactos o componendas entre los oferentes.
- el oferente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
- se compruebe falsedad o inexactitud relevante en la oferta.
- se presente la oferta extemporáneamente.
- se compruebe que el oferente se halla incurso en alguna(s) de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.  
This page will not be added after purchasing Win2PDF.